

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE TOLEDO SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA. REFERENCIA: E-45211119355

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211119355.

Titular: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Término municipal de Pantoja (Toledo).

Proyecto: RET. LAT 45 kv Añover – Pantoja AP37.

Características principales de las instalaciones: Línea aérea alta tensión (45 kv) 207 mts. (nuevo conductor). Retranqueo LAT 45 kv Añover - Pantoja.

Finalidad: Mejora calidad del suministro.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria expropiación, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80/2007 de 19 de junio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, sita en avenida Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Proyecto de "RET LAT 45 kv Añover-Pantoja AP37" en el término municipal de Pantoja (Toledo)

Datos Catastrales			Datos de Proyecto				Propietario	Naturaleza
Nº Finca	Polígono	Parcela	Apoyo	Sup. Ap. (m2)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m2)		
1	9	1	37	22,56	—	—	Titular catastral: Manuel Martín Alonso Titular real: José Manuel Martín Rodríguez	Labor secoano

Toledo 23 de noviembre de 2015.–El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.ºI.-9073